

**Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de
La Equidad Seguros de Vida O.C.
NIT 830.008.686-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Aseguradora.
2. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que por regla general las entidades del Régimen Tributario Especial se consideran sociedades comerciales, y excepcionalmente podrán acceder a los beneficios del Régimen Especial cuando hayan obtenido la calificación por parte de la Administración Tributaria.
4. De conformidad con el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo WEB. El parágrafo 2 de dicho artículo establece:

"Artículo 364-5. Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

PARÁGRAFO 2. El registro de que trata el presente artículo será público y deberá contener, como mínimo:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.
2. La descripción de la actividad meritoria.
3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.
7. Los nombres e identificación de los fundadores.
8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.



9. *En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.*

10. *Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.*

11. *Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.*

12. *Los estados financieros de la entidad.*

13. *El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;"*

5. La Administración de La Equidad Seguros de Vida O.C. es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
6. Qué el registro web debe contener una certificación representante legal y revisor fiscal conforme con lo previsto en el Decreto 2150 de 2017, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando ello corresponda.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia*.
8. Que para efectos de la expedición de la presente certificación se realizó la revisión de soportes suministrados por la administración y consulta en los aplicativos SAP y OSIRIS, así como las manifestaciones de la administración.

CERTIFICO:

1. Que según al numeral 1 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con base en el certificado de existencia y representación. La Equidad Seguros de Vida O.C. (en adelante "La Aseguradora") se encuentra legalmente constituida como un Organismo Cooperativo, la cual podrá identificarse también con la denominación alternativa "La Equidad Seguros de Vida O.C." y con número de identificación tributaria: 830.008.686-1, y se encuentra sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. El domicilio principal de La Aseguradora es la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, con ámbito de operaciones en el territorio colombiano y en el exterior, donde podrá establecer sucursales, agencias o representaciones, de conformidad con lo señalado en la ley.

La Aseguradora se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 9° A # 99-07, PISOS 12-13-14 Y 15, y además tiene establecimientos comerciales abiertos al público ubicados en las siguientes ciudades:

BOGOTÁ	BARRANQUILLA	ARMENIA
BUCARAMANGA	PEREIRA	BARRANCABERMEJA
CALI	VILLAVICENCIO	VALLEDUPAR
CUCUTA	TUNJA	FLORENCIA
MEDELLIN	NEIVA	MONTERIA
IBAGUE	POPAYAN	APARTADÓ
MANIZALES	CARTAGENA	YOPAL
PASTO	SAN GIL	SANTA MARTA

2. Que de acuerdo con el certificado de existencia y representación, dentro del objeto social de La Equidad Seguros de Vida O.C., se encuentra el de satisfacer las necesidades de protección de las personas asociadas mediante servicios de seguros de Vida que amparen a las personas, bienes y actividades frente a eventuales riesgos; con la finalidad de brindar tranquilidad, confianza y bienestar a los protegidos y beneficiarios del servicio, que será prestado en condiciones óptimas de economía, agilidad, organización administrativa, eficiencia técnica y respaldo financiero.
3. Para el año gravable 2019 La Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo, no presento excedentes.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario (D.U.R.) 2150 de 2017, art 1.2.1.5.2.2., Parágrafo, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, no deberán diligenciar la información a que se refiere el numeral 4 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario (4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda).
5. Que La Equidad Seguros de Vida O.C. cumplió con el deber legal de hacer la memoria económica de que trata el artículo 356-3 del Estatuto Tributario.

De conformidad con las previsiones legales y los resultados del ejercicio 2019, la entidad incluyó en dicha memoria la información sobre el beneficio neto o excedente que se solicitará como exención en la declaración de ingresos y patrimonio.

6. Que, con base en la información suministrada por la Administración de la Aseguradora, al 31 de diciembre de 2019 el personal clave de la Gerencia y los miembros de la Junta de Directores y de la Junta de Vigilancia de La Equidad Seguros de Vida O.C., para el periodo en mención eran:

PERSONAL CLAVE

CARGO	NOMBRE	Nro. Cédula
DIRECTOR	RODRIGUEZ GUERRERO ISABEL	26.425.757
DIRECTOR	PEREIRA GOMEZ ALEXANDER	91.495.485
DIRECTOR	PULIDO VERGARA MARIA FERNANDA	1.121.857.592
DIRECTOR	ARGUMEDO PERDOMO KETTY LUZ	1.068.659.114
DIRECTOR	BLANCO GOMEZ LUIS ROBERTO	13.278.176
DIRECTOR	RINCON MARY LUZ	23.862.398
DIRECTOR	GOMEZ BUITRAGO MARTA LUZ	51.994.935

CARGO	NOMBRE	Nro. Cédula
DIRECTOR	OCHOA BAQUERO TANIA MARCELA	1.065.656.306
DIRECTOR	PINILLOS PACHECO HILDA CAROLINA	60.371.278
DIRECTOR	ZAPATA MONTOYA LINA MARIA	42.118.572
DIRECTOR	VELASCO PEREZ LEIDY DEL PILAR	55.309.186
DIRECTOR	SILVA CONTRERAS ADRIANA CONSTANZA	52.808.895
DIRECTOR	SANCHEZ TABARES MARIA DEL PILAR	1.053.798.294
DIRECTOR	CUELLAR CORREA ANGELICA MARIA	31.583.620
DIRECTOR	ESTEVEZ GUERRERO CLAUDIA JULIANA	52.315.535
DIRECTOR	BAUTISTA CARDONA GERARDO	1.014.199.220
DIRECTOR	CAMPO ISAZA EVELIN TATIANA	1.128.436.083
DIRECTOR	JARAMILLO DUQUE LIBIA ELIZABETH	65.769.404
DIRECTOR	BOTELLO DURAN LADY YESMIN	60.444.036
DIRECTOR	VALDERRAMA LOZANO JESUS ALBERTO	1.030.617.233
DIRECTOR	SOLORZANO DAZA HENRY MAURICIO	79.408.477
DIRECTOR	SERRANO PERDOMO LEIDY CAROLINA	53.066.197
DIRECTOR	ACERO TRUJILLO CARLOS ANDRES	80.874.081
DIRECTOR	ROMAN RUEDA MARIA ISABEL	63.450.584
DIRECTOR	COLORADO GUERRA ANA KARINA	1.082.917.855
DIRECTOR	FORERO TORRES OSCAR RENE	91.080.299
DIRECTOR	LOMBANA VIGOYA LUISA FERNANDA	31.309.731
DIRECTOR	DURAN RAMIREZ DIEGO ARMANDO	7.731.839
DIRECTOR	HERNANDEZ BURGOS ELIANA PATRICIA	43.600.829
DIRECTOR	VANEGAS DIAZ ANJIE JULIETH	1.047.429.255
DIRECTOR	MARTINEZ BARBOSA DIEGO	1.047.433.511
DIRECTOR	RODRIGUEZ CIFUENTES JIMMY ALEXANDER	16.379.496
DIRECTOR	DIAZ LOPEZ ANGELA MARCELA	1.061.723.808
DIRECTOR	CORTES ROA ALVARO JOSE	1.144.024.158
DIRECTOR	MARROQUIN LOZADA MONICA FERNANDA	1.121.922.215
DIRECTOR	SUAREZ URREGO LUIS ALBERTO	1.032.405.996
DIRECTOR	SORIANO DIAZ ANDREA MILENA	52.320.360
DIRECTOR	MARENCO MEDINA MELISSA MABEL	1.129.511.984
DIRECTOR	BOHORQUEZ FORERO PEDRO ALFONSO	79.982.559
DIRECTOR	ERAZO ERASO IVAN DARIO	87.069.294
DIRECTOR	VERGARA GUTIERREZ GABRIEL AQUILEO	72.216.087
DIRECTOR	VALDERRAMA CEBALLOS CARLOS FERNANDO	79.504.901
DIRECTOR	MEJIA ARIAS CARLOS ANDRES	79.746.677
DIRECTOR	ALARCON RODRIGUEZ JUAN CAMILO	80.089.924
DIRECTOR	CARREÑO MARIN WILLIAM FERNANDO	79.753.071
DIRECTOR	USAQUEN CARO LIZETH VIVIANA	1.015.417.432
GERENTE	DE PABLOS CAMACHO ROSA MARINA	51.738.274
GERENTE	CHARRIA HURTADO MARIA TERESA	31.919.514
GERENTE	GONZALEZ CHAUX FANNY	36.275.135
GERENTE	SALINAS CASAS CLARA PATRICIA	65.763.198

CARGO	NOMBRE	Nro. Cédula
GERENTE	QUINTERO SILVA NORMA PAHOLA	37.897.449
GERENTE	SIERRA MOLINA PATRICIA	60.349.696
GERENTE	CARDONA BELLO LENIS AMPARO	39.417.605
GERENTE	SAAVEDRA GARCIA NYDIA TATIANA	63.505.267
GERENTE	CHACON VARGAS SANDRA JOHANA	37.898.605
GERENTE	PAEZ PORRAS PAOLA ANDREA	52.701.929
GERENTE	GOMEZ ALZATE DORANCY	30.321.935
GERENTE	CACERES ORDOÑEZ MANUEL HUMBERTO	79.303.191
GERENTE	QUINTERO SANTIAGO GLORIA MILENA	37.746.280
GERENTE	RIVERA ECHEVERRY ANDRES FELIPE	80.761.000
GERENTE	JIMENEZ PALLARES INGRID DALILA	49.770.007
GERENTE	ARBOLEDA MONTOYA LUISA FERNANDA	43.257.036
GERENTE	LOZANO BUSTAMANTE SANDRA MILENA	41.941.891
GERENTE	MONTAÑA MORENO JERSON JOSE	7.526.514
GERENTE	TAPIAS PORTELA EMMY GISSEL	52.955.318
GERENTE	CASTAÑO VILLA JORGE MARIO	18.398.724
GERENTE	HURTADO ARCILA KELLY JOHANA	1.121.821.608
GERENTE	OSORIO GUTIERREZ DAVID	80.041.719
GERENTE	GUAYAZAN BALLESTEROS JAVIER DAVID	80.238.673
GERENTE	PEREZ SANMARTIN WILMER	1.121.818.980
GERENTE	TELLEZ HENDE AMANDA PATRICIA	52.709.402
GERENTE	PINILLA CASTILLO OSCAR MIGUEL	80.415.002
GERENTE	DAVILA MARDINI JORGE ENRIQUE	1.045.666.118
GERENTE	CORTES HERNANDEZ EDWIN	93.404.066
GERENTE	CASTELLANOS RODRIGUEZ OSCAR ALEJANDRO	72.158.694
GERENTE	SEVILLA LUGO HERNAN ARTURO	10.776.913
GERENTE	BONILLA ALVAREZ ALEJANDRO	79.916.615
GERENTE	TOLEDO HUACA CRISTIAN CAMILO	17.690.949
GERENTE	ENRIQUEZ GUZMAN ANDRES FERNANDO	98.393.857
GERENTE	PARRA VELEZ MARIA FERNANDA	52.148.076
GERENTE	BOTERO PINILLA SANTIAGO	80.133.321
GERENTE	NASSI ZUÑIGA PEDRO JESUS	1.047.375.944
GERENTE	BERNAL PEÑA ADRIANA	39.781.486
GERENTE	GONZALEZ PIRACUN GUSTAVO	79.868.489
GERENTE	LARROTTA BALLEEN CLAUDIA LILIANA	52.115.785
GERENTE	MORA TRUJILLO JUAN PABLO	80.137.173
GERENTE	VENEGAS ESQUIVEL JOHANNA MILENA	1.018.404.028
GERENTE	LOPEZ GUANUMEN LUZ DARY	52.370.452
GERENTE	OTALORA REYES CLAUDIA DOLORES	37.946.871
GERENTE	GOENAGA GONZALEZ-RUBIO CAROLINA MERCEDES	52.426.900
GERENTE	BARRAZA RESTREPO OSCAR ARTURO	1.140.845.845
GERENTE	RODRIGUEZ CASTRO NIDIA YOMAIRA	52.125.863
PRESIDENTE	HERNANDEZ OSPINA NESTOR RAUL	94.311.640

CARGO	NOMBRE	Nro. Cédula
SUBGERENTE	SIERRA GUARIN LILIANA ALEXANDRA	52.409.909
SUBGERENTE	CARDONA LLANO JUAN FELIPE	1.053.802.440
SUBGERENTE	CARRANZA MORENO JOSE EFRAIN	79.483.582
SUBGERENTE	MARQUEZ MONTERO VICTOR HUGO	9.526.651
VICEPRESIDENTE	VENANZI HERNANDEZ ANTONIO BERNARDO	79.464.049
VICEPRESIDENTE	RAMIREZ GARZON JAVIER	79.373.996
VICEPRESIDENTE	SALDARRIAGA GONZALEZ RICARDO	71.766.825

MIEMBROS DE JUNTA DE DIRECTORES Y DE JUNTA DE VIGILANCIA

JUNTA DE DIRECTORES		
CARGO	NOMBRE	Nro. Cédula
Nombre Miembro Principal	ORLANDO CÉSPEDES CAMACHO	13.825.185
Nombre Miembro Principal	YOLANDA REYES VILLAR	41.662.345
Nombre Miembro Principal	HAMER ANTONIO ZAMBRANO SOLARTE	98.145.605
Nombre Miembro Principal	CARLOS JULIO MORA PEÑALOZA	5.525.250
Nombre Miembro Principal	OMAIRA DEL SOCORRO DUQUE ALZATE	43.027.184
Nombre Miembro Principal	ORLANDO RAFAEL ÁVILA RUIZ	91.422.441
Nombre Miembro Principal	ARMANDO CUELLAR ARTEAGA	12.107.769
Nombre Miembro Principal	MIGUEL ALEXANDER SÁENZ HERRERA	80.226.856
Nombre Miembro Principal	HECTOR LONDOÑO LONDOÑO	6.558.269
Nombre Miembro Suplente	DORA YANETH OTERO SANTOS	37.890.484
Nombre Miembro Suplente	MILLER GARCÍA PERDOMO	11.380.793
Nombre Miembro Suplente	EDIXON TENORIO QUINTERO	16.353.591
Nombre Miembro Suplente	MARTHA ISABEL VÉLEZ LEÓN	60.368.716
Nombre Miembro Suplente	LUIS FERNANDO FLOREZ RUBIANES	70.054.789
Nombre Miembro Suplente	JUAN ANTONIO REALES DAZA	18.935.299
Nombre Miembro Suplente	HECTOR SOLARTE RIVERA	16.882.819
Nombre Miembro Suplente	NURY MARLENI HERRERA ARENALES	63.390.237
Nombre Miembro Suplente	VICTOR HENRY KUHN NARANJO	19.179.986

JUNTA DE VIGILANCIA		
CARGO	NOMBRE	Nro. Cédula
Nombre Miembro Principal	EDUARDO CARREÑO BUENO	91.390.242
Nombre Miembro Principal	LUIS EDUARDO SALCEDO	91.229.351
Nombre Miembro Principal	HECTOR HORACIO ORTEGÓN	4.096.936
Nombre Miembro Suplente	WILMER MOSQUERA CABARCAS	73.098.593
Nombre Miembro Suplente	FABIO PANESO SUÁREZ	10.251.204
Nombre Miembro Suplente	JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ	72.179.606

7. Que, de acuerdo a consultas en el aplicativo SAP y los soportes suministrados por la Administración, para el año 2019 el monto total por pagos salariales al Personal Clave de La Aseguradora, y por honorarios y representación a los miembros de las Juntas de Directores y de Vigilancia fue de \$7.697 millones, así (cifras en millones de pesos):

Miembros cuerpos directivos	Monto de pagos
Personal clave de la Compañía	\$ 6.869
Miembros de Junta de directores y de vigilancia	\$ 828

8. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario, y con base en la certificación de los Asociados suministrada por la Aseguradora, al 31 de diciembre de 2019 los asociados de La Aseguradora eran 1.356, como se detalla a continuación:

Tipo asociado	N° de asociados
Jurídico	1.137
Jurídico - Exterior	2
Personas Naturales	95
Trabajador Asociado	122
TOTAL N° DE ASOCIADOS	1.356

9. Que para dar cumplimiento al numeral 8 del artículo 364-5 del estatuto tributario, y con base en los estados financieros transmitidos al 31 de diciembre de 2019 a la Superintendencia Financiera de Colombia, La Equidad Seguros de Vida posee un patrimonio de (Cifras en millones de pesos):

TOTAL PATRIMONIO

\$ 60.729

10. De acuerdo a Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, la Equidad Seguros de Vida O.C. para el año 2019 no recibió donaciones.
11. Que de acuerdo a manifestaciones de la Administración, La Equidad Seguros de Vida O.C. no recibió donaciones generadas de eventos colectivos en el año gravable 2019.
12. Que con base en la información contenida en el informe de gestión preparado por la administración, La Equidad Seguros de Vida O.C. durante el año 2019 realizó los siguientes proyectos en pro del desarrollo óptimo de su objeto social:

PROYECTOS

Nombre fase o requerimiento	Nit	Nombre	Objeto del proyecto	Vigencia del proyecto
Implementación Aplicativo - Onbase Indemnizaciones Etapa 2	900529233	EXCELLENTIAM	Estandarizar proceso de suscripción por medio de la Implementación del aplicativo OnBase para el proceso de Indemnizaciones permitiendo mejorar el proceso desde lo avisado hasta el pago.	8 de enero a 11 octubre 2019
Migración de BD	901226324	STAUROS TECHNOLOGIE S S.A.	Realizar la migración de base de datos Oracle de Versión 9 (actual) a versión 12 (Esperada).	26 de marzo de 2019 a 26 de enero de 2020
Implementación Cliente Único	900495609	SMART PROCESS SAS	Realizar la implementación del proyecto cliente único desde las perspectivas de servicio, mercadeo y comercial.	01 de abril de 2019 a 24 de enero 2020

INGRESOS

A continuación, se detalla los ingresos por diferentes conceptos de La Equidad Seguros de Vida O.C. al 31 de diciembre de 2019 (cifras en millones de pesos):

DESCRIPCIÓN	VALOR
DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 4.044
INTERESES	547
INVERSIONES	34.384
OTROS INGRESOS	2.668
PRIMAS	307.714
REASEGUROS	64.813
RECUPERACIÓN DE DETERIORO	1.350
RESERVAS	1.119
TOTAL	\$ 416.639

CONTRATOS

Ramo	Vigencia	Tipo de Contrato	Valor del contrato en millones COP (Contrato Proporcional) o Prioridad (Contrato No Proporcional)
PERSONAS			
Vida Grupo	01/07/2018 30/06/2019	Cuota parte	2.400
Vida Individual	01/07/2018 30/06/2019	Cuota parte	100
Vida Grupo/ Accidentes Personales	01/07/2018 30/06/2019	WXL	100
ARL	01/07/2018 30/06/2019	WXL	225
CATASTROFICOS			
Vida Grupo / Accidentes Personales / ARL	01/07/2018 30/06/2019	XL	200
ARL	01/07/2018 30/06/2019	XL	450
Total			3.475

- De acuerdo con el detalle de los contratos suministrados por la administración, al 31 de diciembre de 2019 La Aseguradora tenía contratos para servicios de funcionamiento, así:

GERENCIA	No. CONTRATOS
GERENCIA FINANCIERA	1
GERENCIA DE RIESGOS Y COMPLIANCE	7
GERENCIA DE CONTABILIDAD	5
GERENCIA DE OPERACIONES	1
DIRECCIÓN LEGAL DE SEGUROS Y ARL	146
GERENCIA DE INDEMNIZACIONES	1
GERENCIA DE FRANQUICIAS Y DELEGADAS	22
GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA	4
DIRECCIÓN LEGAL DE SEGUROS	33
GERENCIA DE ASISTENCIAS Y PYP ARL	1.041
GERENCIA DE PRODUCTO SUSCRIPCIÓN	2
GERENCIA DE INTERMEDIARIOS	1.711
TOTAL CONTRATOS	2.974

APORTES DE ASOCIADOS

- De acuerdo con el informe de gestión y registros contables en el aplicativo SAP, La Equidad Seguros de Vida O.C. recibió aportes de sus asociados por el año gravable 2019 por valor de \$1.039 millones, así (cifras en miles de pesos):

Aportante	Valor aportado
AGREMIACIONES	\$2.484
ARQUIDIOCESIS	\$2.484
ASOCIACIONES	\$19.105
CLUB DEPORTIVO	\$828
COOPERATIVA	\$834.082
CORPORACIÓN	\$13.664
EMPRESA DE SERVICIOS SOCIALES COOPERATIVOS	\$12.836
FONDOS	\$139.704
FUNDACION	\$9.289
SINDICATO	\$1.609
TRABAJADOR ASOCIADO	\$3.265
TOTAL RECAUDO 2019	\$1.039.350

- Para dar cumplimiento al numeral 12 del párrafo 2 del artículo 364-5, los estados financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2019 han sido auditados y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades de fecha 20 de febrero de 2020. Los referidos estados financieros incluyen Activos totales por \$458.148, Pasivos totales por \$397.419, Patrimonio total por \$60.729, Ingresos totales por \$416.639 y gastos totales por \$416.639 (cifras en millones de pesos).

14. Qué acuerdo con las manifestaciones de la Administración de la Aseguradora, la Equidad Seguros de Vida O.C. por el año gravable 2019 no recibió recursos de Cooperación internacional.
15. Que a la fecha de esta certificación, La Equidad Seguros de de Vida O.C. no ha presentado la declaración de Renta del año 2019, y que por consiguiente en esta certificación no se diligencia la información del número del formulario, número del radicado o del autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 párrafo 6 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario D.U.R.2150 de 2017 el cual amplía la información de los requisitos de registro página web del art 364-5 del E.T.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita a certificar aquellos aspectos que son extraídos directamente del sistema contable o de los libros de contabilidad de la entidad. Esta certificación se expide para dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020, a nombre de la Equidad Seguros de Vida O.C.



Ricardo Saldarraga González
Representante Legal Suplente
C.C. 77.766.825 de Medellín



Jorge Alfredo Hernández Orduz
Revisor Fiscal (*)
T.P. 21995-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

*En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de Contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. La Información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes mencionadas en la certificación.